



En aplicación de lo previsto en el artículo 28.5, en relación con el artículo 5 y el 39.6 de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública hacemos públicas las ayudas percibidas.

Santander, 16 de octubre de 2023

Proyecto: Gastos corrientes de la asociación.

Subvención recibida: Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Beneficiario: Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander.

Finalidad para la que se ha concedido: Gastos corrientes.

Plazo de ejecución: 25 de octubre de 2022 a 8 de marzo de 2023.

Importe concedido: 328,18

Porcentaje que la subvención supone sobre el coste total de la actividad subvencionada: 69%

¿Es compatible con otras ayudas? Sí.

¿Ha recibido otras subvenciones para este mismo proyecto?. Si.







